

08 ENE 2020

DECRETO EXENTO N° 109  
RETIRO, 08 ENE. 2020  
VISTOS:

OFICINA DE PARTES

Presupuesto Municipal año 2020.

apruueba los Programas Comunitarios 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

suministro y prestación de servicios" y su reglamento

ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°144 de fecha 26 de diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

1°.- Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el

2°.- Decreto Exento N°3.657 de fecha 12 de diciembre del 2019, que

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111°

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica

CONSIDERANDO:

Plazoleta Ajial.

VERDES EN PLAZOLETA AJIAL" Area de Gestión 2-

Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de Diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°144 de fecha 26 de Diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

González Jerez, en la mantención de área verde en Plazoleta Ajial.

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111°

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Luis

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA AJIAL" al Sr. Luis González Jerez, Rut N°5.236.111-7, por un valor mensual de \$60.000.- impuesto incluido (10.75%), por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantención de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$720.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)  
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal; Dirección de Obras Municipales; Adm. y Finanzas; Archivo Municipal; RRP/ MGC/JIB/GBT/ mlp

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESDEBACHADO

08 ENE 2020

OFICINA DE PARTES